

## 2019, UN AÑO EN FUNCIONES

Fernando Ferrando  
Presidente Fundación Renovables

2019 no pasará a la historia como el año en el que se haya avanzado en la puesta en práctica de las ideas que afortunadamente habíamos asumido en materia energética y de sostenibilidad, después de años de oscuridad como los transcurridos entre 2010 y mediados de 2018. Nunca entenderemos por qué no se ha logrado, desde un acuerdo mayoritario de ideas y propósitos, el consenso que la sociedad exigía y que los diferentes partidos políticos han sido incapaces de alcanzar. Es un fracaso en toda regla del diálogo y del compromiso, que siempre mantendremos en nuestra memoria, pues nunca, hasta 2019, habíamos tenido un entorno más favorable para alcanzarlo.

Un entorno favorable porque, con el empeño del Gobierno de España, la UE fijó objetivos energéticos y medioambientales exigentes y promulgó una Directiva Europea sobre Energías Renovables (Directiva 2018/2001) que ha marcado un antes y un después en la consolidación de derechos y oportunidades para los consumidores. Esta directiva fue refrendada y completada con la Directiva del Mercado Interior de la Electricidad (Directiva 2019/944) que abre las líneas de interoperabilidad entre consumidores y los configura en el centro del sistema energético y como parte activa del mismo.

A pesar del desencanto que supone no haber dispuesto, durante todo el año, de un Gobierno efectivo con voluntad de gestionar el cambio del modelo económico actual hacia uno más sostenible y acorde con nuestras capacidades y reservas disponibles, 2019 no ha sido un año totalmente perdido. El pasado abril se aprobó el RD 244/2019 en el que, por fin, se concede al autoconsumo un papel predominante en un modelo eléctrico cada vez más distribuido y diversificado, tanto en fuentes como en funciones. Desgraciadamente, este RD, que se aprobó en el tiempo de descuento antes de las elecciones del pasado 28 de abril, no ha tenido el desarrollo ni el empuje que todos esperábamos. Varios puntos clave quedaron pendientes: el desarrollo de reglamentos específicos, a nivel central, autonómico y local y la puesta en marcha del autoconsumo compartido y los procedimientos necesarios para que los excedentes vertidos tengan la consiguiente compensación económica.

El RD 244 es una hermosa realidad, después de años de persecución y descalificaciones procedentes, incluso, del propio Estado. A pesar de que el autoconsumo es una práctica de interés en todos los países del mundo, en España ha sido denostada bajo criterios de ser una práctica que generaba déficit tarifario. La realidad es totalmente diferente, ya que dicho déficit se debe al mantenimiento de un sistema eléctrico pensado más para convertir el suministro de electricidad en un negocio que en ser una base para la cobertura de las necesidades de un bien de primera necesidad.

Cumpliendo el mandato europeo, el Gobierno de España presentó a principios de 2019 un borrador del PNIEC que deberá ser refrendado. El PNIEC reúne una declaración de principios exigente y loable en cuanto a alcanzar unos objetivos del 42% en

## 2019, A YEAR IN TRANSITION

Fernando Ferrando  
Chair of the Fundación Renovables



2019 will not down in history as the year in which progress was made to put into practice the ideas to which we have fortunately committed as regards energy and sustainability, after years of darkness such as those experienced between 2010 and mid-2018. We will never understand why this has not been achieved, where there is a majority agreement of ideas and proposals, the different political parties have been incapable of achieving the consensus demanded by society. It is an absolute failure of dialogue and commitment,

which we will never forget, forget, as there has never been a more favourable environment as this year in which to achieve it.

A favourable environment because, driven by the Spanish Government, the EU established demanding energy and environmental targets, passing a European Renewables Directive (Directive 2018/2001) that has defined a before and an after in the consolidation of rights and opportunities for consumers. This directive was endorsed and complemented with the Domestic Electricity Market Directive (Directive 2019/944) that opens up the lines of interoperability between consumers and positions them at the centre of the energy system as active members.

Despite the disenchantment represented by the lack of an effective Government this entire year, with the will to manage the change in our current economic model to one that is more sustainable, in line with our available capacities and reserves, 2019 has not been a completely wasted year. Last April saw the approval of Royal Decree 244/2019 in which, at last, self-consumption was given a predominant role within the increasingly more distributed and diversified electricity model, both in terms of sources and functions. Unfortunately, this Royal Decree, approved during the countdown to the elections to the elections last 28 April, has not enjoyed either the development or the boost that everyone had hoped for. Several key points are still pending: the implementation of specific regulations at central, autonomous community and local level; the introduction of shared self-consumption; and the necessary procedures so that the surplus energy injected back into the grid receives the corresponding remuneration.

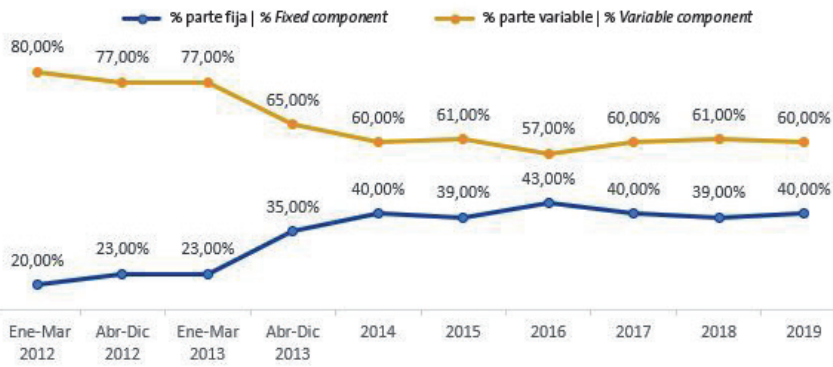
Royal Decree 244 is a lovely reality, after years of persecution and disqualifications, even from the State itself. Despite self-consumption being a positive practice in every country

of the world, in Spain it has been vilified on the basis it generates a tariff deficit. The reality is completely different, as this deficit is due to the maintenance of an electrical system designed more to convert the power supply into a business rather than a basis to cover the needs of a basic asset.

Complying with the European mandate, the Government of Spain submitted a draft NECP in early 2019 which has to be approved. The NECP represents a demanding and



**Evolución del reparto entre parte fija y parte variable de la factura (antes de impuestos) para un consumidor tipo doméstico.**  
 Fuente: UNEF. Elaboración: Fundación Renovables. | *Evolution of the distribution between the fixed and variable components of the electricity bill (before tax) for a typical domestic consumer. Source: UNEF. Prepared by Fundación Renovables*



la cobertura de la demanda final con energías renovables, muy por encima del 30% fijado en la directiva europea. Además, establece algunos objetivos como en la introducción del vehículo eléctrico, fijándolo en 5 millones de vehículos para el 2030, y en la rehabilitación de 1,2 millones de viviendas. Este último no empieza a ser ejecutivo y exigido hasta después de 2026. Por todas estas razones, está claro que el PNIEC marca la política energética de la próxima década, pero debería ser una derivada de una Ley de Cambio Climático que desgraciadamente no tenemos todavía.

También tiene partes negativas, entre las que destaca no haber apostado suficientemente por la electrificación de la demanda, pues fija un objetivo del 27% para 2030 a partir de un escenario base del 24% en 2020. Desde luego, no es una apuesta clara y ambiciosa, ya que en 2018 se alcanzó la menor cuota de electrificación de los últimos 10 años con un 22%. Esto provoca que, como primera consecuencia, el objetivo de reducción de emisiones para el final de la década sea del 20%, teniendo como referencia 1990. A nivel práctico esto supone el reconocimiento de que, no solo hemos perdido 10 años, teniendo en cuenta que nuestro objetivo a 2030 es el mismo que el de los países de la UE para 2020, sino que nos separamos de la tendencia contenida en el objetivo europeo del 40% de reducción en 2040 y de las propuestas de incrementarlo hasta el 50/55%, aumento defendido incluso por el Gobierno español.

El mantenimiento de un peso extremadamente bajo de la electrificación de la demanda supone condenar a las ciudades españolas, debido al impacto que ello tiene sobre la salud. La mayor parte de la población vive en ciudades (más del 82% a nivel global), conviviendo día a día con una mala calidad del aire, no solo por los Gases de Efecto Invernadero, sino por la gran concentración de micropartículas a causa de un sistema energético excesivamente permeable con el uso de combustibles fósiles.

Por otro lado, el PNIEC tiene importantes aciertos y es exigente en objetivos, pero, como siempre, tenemos la sensación de que se debe más al magnífico empeño de un ministerio, -en este caso del MITECO, de su ministra y de su equipo-, que a una apuesta conjunta y decidida del gobierno de la nación y, mucho menos, de todas las fuerzas que componen el arco parlamentario. Nuestra apuesta para el futuro, como país dependiente energéticamente del exterior y de los combustibles fósiles, no puede basarse en el empeño solitario de un solo ministerio, sino en la apuesta de todo un gobierno y en la necesidad de suscribir un Pacto de Estado de la Energía.

Quedan muchas cosas por hacer, aunque algunas ya estén comprometidas y aprobadas. Es el caso del mantenimiento de la rentabilidad de las inversiones renovables en el RDL 17/2019, aunque para algunos sea un premio menor por la no recuperación de los derechos que se perdieron en las reformas de 2010 y 2013. Por otro

commendable declaration of principles as regards achieving the target of renewables covering 42% of final energy demand, well above the 30% set by the European Directive. It also establishes goals including the introduction of the electric vehicle, setting a target of 5 million EVs by 2030 and the refurbishment of 1.2 million homes. The latter will not start to be enforced and implemented until after 2026. For all these reasons, it is clear that the NECP is shaping the energy policy for the next decade, but it must be accompanied by a Law on Climate Change that sadly is still not in place.

The Plan also has negative aspects, in particular the lack of sufficient

commitment to demand electrification, as it established a target of 27% for 2030 on a base scenario of 24% in 2020. This commitment is evidently neither clear nor ambitious, as 2018 saw the lowest electrification quota achieved in the last 10 years with 22%. This means that, as a first consequence, the emissions reduction target for the end of the decade will be 20%, taking 1990 as a reference. At a practical level, this means recognising that we have not only lost 10 years, bearing in mind that our target for 2030 is the same as for all other EU countries for 2020, but also that we have separated ourselves from the trend contained in the European objective of a 40% reduction by 2040 and from the proposals to increase it to 50/55%, a rise even defended by the Spanish Government.

By maintaining an extremely low demand electrification weighting is a death sentence for Spanish cities due to the impact this has on health. Most of the population lives in cities (more than 82% overall), living every day with poor air quality, not only caused by greenhouse gases, but also due to the huge concentration of micro particulates resulting from an energy system excessively dependent on the use of fossil fuels.

However the NECP does contain significant merits and is demanding as regards objectives. But as always, we have the feeling that this is due more to the magnificent efforts of one ministry, - in this case, the MITECO, its Minister and her team - rather than to a combined and assertive commitment by the Government of the nation and much less to all the forces that comprise the political spectrum. Our commitment for the future, as a country with energy dependence on external providers and on fossil fuels, cannot be based on the solitary efforts of one single ministry, but on the commitment of an entire government and on the need to sign up to a State Energy Pact.

There are still many things to do, even though some are already committed to and approved. One example is the maintenance of the reasonable return on renewables investments under Royal Decree-Law 17/2019, even though for some it barely compensates for not recovering the rights lost under the 2010 and 2013 reforms. On the other hand, we have placed much hope on the Royal Decree on Access and Connection being diverse, and above all that it does not become a speculative generation element but an enabling medium. In short, this involves the ability to generate renewable electrical power without restrictions and with all the guarantees conferred by the right of access.

While writing this article as 2019 draws to a close, the Government of Spain has a new consideration regarding its willingness to uphold the law and call the guarantees submitted for thousands of MW allocated during the May and July 2017 auctions, where the commitments assumed will not be complied

lado, en el RD de Acceso y Conexión, muchos hemos puesto la esperanza de que este derecho sea diverso, sobre todo para que no se convierta en un elemento de generación especulativa sino en un medio facilitador. Se trata, en definitiva, de poder generar energía eléctrica renovable sin cortapisas y con todas las garantías que el derecho de acceso otorga.

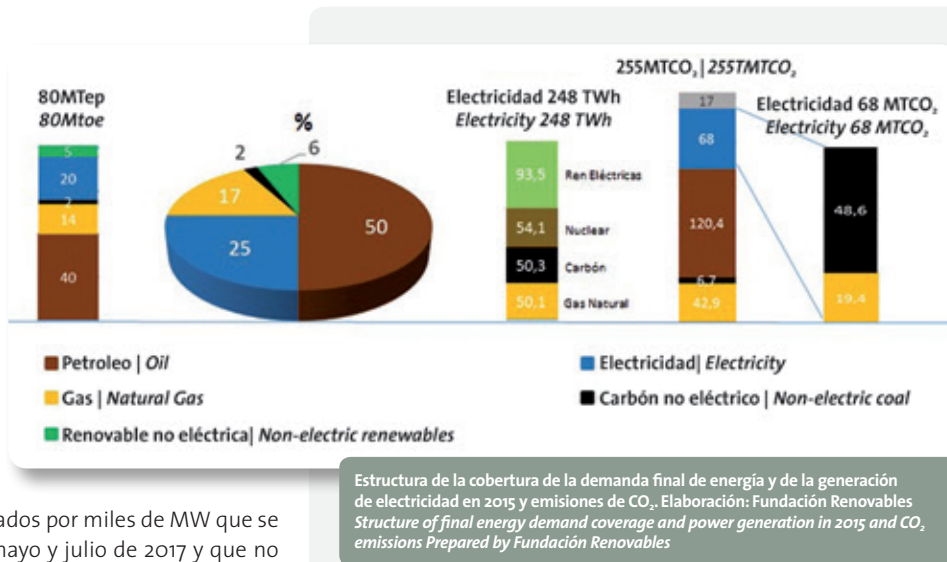
Al finalizar 2019, en el momento de escribir estas líneas, el Gobierno de España tiene un nuevo examen sobre su voluntad de mantener la legalidad y ejecutar los avales presentados por miles de MW que se habían asignado en las subastas de mayo y julio de 2017 y que no van a cumplir los compromisos asumidos. Toda generalización es irracional, pero desde aquí quiero trasladar el apoyo a la intención comunicada por el MITECO de proceder a la ejecución de los avales que hayan incumplido la ejecución de algunos de los proyectos. El mal diseño de las subastas no quita que la inmensa mayoría de los que se presentaron sabían, o deberían haber sabido, que era imposible, con o sin ayuda, cumplir los plazos a los que se comprometieron considerando la madurez y la disponibilidad de los proyectos que tenían en cartera.

Avanzando en el calendario, la Fundación Renovables publicó, el pasado 29 de octubre, el informe “El Contrato Social de la Energía: electrificar para democratizar”, en el que se refleja nuestra apuesta para alcanzar un sistema eléctrico justo, con el presente y con el futuro, en el que se considere la electricidad como un bien de primera necesidad y en el que el pago por uso y el papel activo del Estado sean el referente que permita alcanzar los objetivos previstos.

Debemos hacer una especial mención al esfuerzo realizado por el gobierno al asumir la COP25, bajo presidencia de Chile, en nuestro país. Este empeño, al margen de los logros y compromisos, hay que considerarlo como un éxito rotundo. En efecto, se ha conseguido que el diálogo sobre el cambio climático haya pasado a formar parte de nuestro día a día, y que la concienciación de la ciudadanía sea una garantía para que las políticas energéticas que se vayan a poner en marcha estén en línea con los objetivos de sostenibilidad y respeto a la vida y al medioambiente, que todos globalmente deseamos.

España ha demostrado que, al margen de nuestras carencias en cuanto a planificación energética, somos capaces de avanzar y lograr las metas más importantes si nos lo proponemos y lo asumimos como un empeño colectivo. Esta es la base que debe allanar la puesta en marcha de las medidas necesarias. Es momento para que se lleve a cabo una profunda reforma en materia fiscal, para que los impuestos medioambientales no solo cumplimenten los objetivos de recaudación, sino que ayuden a modificar los hábitos de consumo. También es una gran oportunidad para que apostemos por las energías renovables, como fuentes de las que todos seamos propietarios y agentes activos de su implementación de manera conjunta, fomentando un desarrollo urbano que recupere la dimensión humana y el espacio público, en lugar de centrarse en cerrar grandes contratos de servicios a largo plazo, que hipotecan nuestra capacidad de acción.

Como decían en sus eslóganes los jóvenes de “Fridays for Future”: “es momento de actuar”. Sinceramente pienso que la ciudadanía está más predispuesta para asumir y ejercer, no solo los sacrificios que conlleva un cambio de modelo, sino, sobre todo, los derechos que se le habían hurtado al no ser los actores principales de un sector energético sostenible y consecuente con la realidad.



with. Any generalisation is irrational, however I would like to share the support for the intention communicated by the MITECO of proceeding to call those guarantees that have failed to comply with the execution of some of the projects. The poor design of the auctions does not alter the fact that the vast majority of those who tendered knew, or should have known, that it was impossible, with or without subsidies, to comply with the periods to which they were committing, considering the maturity and availability of the projects in their pipeline.

Moving on, last 29 October, the Fundación Renovables published the report “The Social Contract of Energy: electrification to democratise”, which reflects our commitment to achieving a fair electrical system that has a present and a future, that sees electricity as a basic asset and in which paying for use and the active role of the State are the reference that enables the forecast objectives to be achieved.

We must make special mention of the effort made by the Spanish Government by hosting the COP25, under the presidency of Chile. This effort, apart from other achievements and commitments, must be considered as a resounding success. Indeed, it has managed to move the dialogue on climate change to becoming part of our daily lives and that the awareness of citizens is a guarantee for the implementation of energy policies in line with the objectives of sustainability, respect for life and the environment, that we all wish for.

Setting aside our failings as regards energy planning, Spain has demonstrated that we are capable of making progress and achieving the most important goals if we approach and commit to them as a collective effort. This is the basis that must accompany the implementation of the necessary measures. It is time to undertake a far-reaching reform as regards taxation, so that environmental taxes do not just bolster revenue collection targets, but help change consumption habits. It is also a great opportunity to commit to renewable energies, as sources of which we are all owners and active agents of their joint implementation, fostering an urban development that recovers the human element and the public space, rather than focusing on closing major long-term services contracts that risk our capacity for action.

As the slogans of the young people of “Fridays for Future” said: “it’s time to act”. I sincerely hope that citizens are more predisposed to assume and exercise not only the sacrifices that a change of model brings but also the rights that have been taken away from them for not being the primary actors in a sustainable energy sector that is consistent with reality.